ACTA DE LIQUIDACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	**IPMC-014-2026**
FECHA PRESENTE ACTA	QUINCE (15) DE MAYO DE 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PGIRS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALDAS NIT: 891.801796-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ Alcalde Municipal
CONTRATISTA	JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901.053.507-8 R.L JORGE ARMANDO RANGEL CC. No 4.208.938 Paz de Rio

En Caldas, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Doctor **DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ** Alcalde Municipal en calidad de contratante, **JORGE IVAN OVALLE CASTILLO,** Secretario de Planeación y Obras Públicas como supervisor y representante legal de JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT 901053507-8, en calidad de contratista a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **Proceso de Mínima Cuantía N° IPMC-014-2026**, con previa presentación de la cuenta de cobro y soportes correspondientes a los servicios de conformidad a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$39.600.000	
VALOR ADICIÓN 1	$ 00	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$39.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$00
SUMAS IGUALES	$39.600.000	$39.600.000

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Caldas.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLÁUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extracontractuales, que se pudiesen generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **Proceso de Mínima Cuantía N° IPMC-014-2026**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal
Contratante

JORGE IVAN OVALLE CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT. 901053507-8
R/L. JORGE ARMANDO RANGEL
C.C. 4.208.938 Paz de Rio.
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Jorge Ivan Ovalle		Jorge Ivan Ovalle		Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
Nombre del documento	Acta de Liquidación				**Versión**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660